

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 74/2023, AJSG 16/2023, AJSG 3667/2022, AJSG 3509/2022, AJSG 3385/2022, AJSG 3082/2022 y AJSG 2911/2022 de fechas 10 y 05 de enero del 2023, 24 y 14 de noviembre, 19 y 04 de octubre del 2022, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para la licenciada **María Sara de la Luz Bernal Ramírez**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 35/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del **17 de octubre del 2022**, llevado a cabo mediante videoconferencia, se abre una incidencia por lo que reagenda el desahogo del juicio para el **22 de noviembre del 2022**, por lo que le solicito se cancele la petición de viáticos solicitados con el oficio AJSG 2911/2022; Asimismo hago de su conocimiento que no llevara el Juicio la licenciada Carizales Gallegos por cuestión de agenda y en su lugar se habilita a la licenciada María Sara de la Luz Bernal Ramírez para que realice el desahogo; En Audiencia presencia del 22 de noviembre del 2022, a solicitud de la representación social y asesoría jurídica, se difiere señalándose para el 03 de enero del 2023 para el desahogo del Juicio Oral, solicitándole se cancelen viáticos de los días 23 y 24 de noviembre del 2022;
- Se lleva de manera presencial el desahogo de la Audiencia de Debate los días 03 y 04 de Enero del 2023, fijando nueva jornada para el **10 de enero del 2023**, por lo cual se deja sin efecto el 05 de enero del 2023.
- En audiencia presencial del 10 de enero del 2023 se fijan nuevas jamadas para **19, 20, 26 y 27 de enero del 2023**, a las 09:00 horas;
- Audiencia presencial los días 19 y 20 presentándose Incidencia por los intervinientes técnicos, en cuanto a la ausencia de 3 de los acusados, en virtud de haber sido trasladados a diversos centros de internamiento, por lo que se fija la siguiente jornada para el 27 de enero del 2023; dejándolo sin efecto la fecha para el 26 de enero del 2023; por lo que le solicito se asignen viáticas de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Allimentación	Peaje
María Sara de la Luz Bernal Ramírez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	26 de enero del 2023..	27 de enero del 2023.	San Luis Potosí – Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 23 DE ENERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic María Sara de la Luz Bernal Ramírez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

RECORDO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
23 ENE. 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 16/2023, AJSG 3667/2022, AJSG 3509/2022, AJSG 3385/2022, AJSG 3082/2022 y AJSG 2911/2022 de fechas 05 de enero del 2023, 24 y 14 de noviembre, 19 y 04 de octubre del 2022, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para la licenciada **María Sara de la Luz Bernal Ramírez**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 35/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del **17 de octubre del 2022**, llevada a cabo mediante videoconferencia, se abre una incidencia por lo que reagenda el desahogo del juicio para el **22 de noviembre del 2022**, por lo que le solicito se cancele la petición de viáticos solicitados con el oficio AJSG 2911/2022; Asimismo hago de su conocimiento que no llevara el Juicio la licenciada Carrizales Gallegos por cuestión de agenda y en su lugar **se habilita a la licenciada María Sara de la Luz Bernal Ramírez** para que realice el desahogo; En Audiencia presencia del 22 de noviembre del 2022, a solicitud de la representación social y asesoría jurídica, **se difiere señalándose para el 03 de enero del 2023** para el desahogo del Juicio Oral, solicitándole **se cancelen viáticos de los días 23 y 24 de noviembre del 2022**;
- Se lleva de manera presencial el desahogo de la Audiencia de Debate los días 03 y 04 de Enero del 2023, fijando nueva jornada para el **10 de enero del 2023**, por lo cual se deja sin efecto el 05 de enero del 2023;
- En audiencia presencial del 10 de enero del 2023 se fijan nuevas jornadas para 19, 20, 26 y 27 de enero del 2023, a las 09:00 horas; por lo que le solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

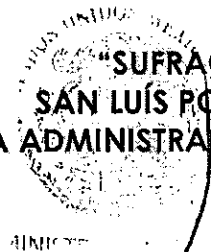
Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
María Sara de la Luz Bernal Ramírez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	18, 19, 25 y 26 de enero del 2023..	19, 20, 26 y 27 de enero del 2023.	San Luis Potosí – Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

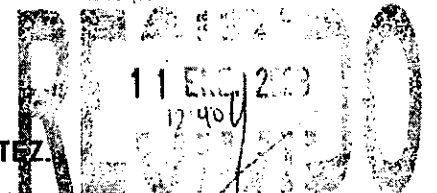
En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE ENERO DEL 2023.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN:



LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.



c.c.p. Lic María Sara de la Luz Bernal Ramírez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.



Oficio AJSG 16/2023
Asunto: Solicitud asignación de viáticos.

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 3667/2022, AJSG 3509/2022, AJSG 3385/2022, AJSG 3082/2022 y AJSG 2911/2022 de fechas 24 y 14 de noviembre, 19 y 04 de octubre del 2022, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para la licenciada **María Sara de la Luz Bernal Ramírez**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV CV CP 35/2021** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Ciudad Valles, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del **17 de octubre del 2022**, llevada a cabo mediante videoconferencia, se abre una incidencia por lo que reagenda el desahogo del juicio para el **22 de noviembre del 2022**, por lo que **le solicito se cancele la petición de viáticos solicitados con el oficio AJSG 2911/2022**; Asimismo hago de su conocimiento que no llevara el Juicio la licenciada Carrizales Gallegos por cuestión de agenda y en su lugar **se habilita a la licenciada María Sara de la Luz Bernal Ramírez** para que realice el desahogo; En Audiencia presencia del 22 de noviembre del 2022, a solicitud de la representación social y asesoría jurídica, **se difiere señalándose para el 03 de enero del 2023 para el desahogo del Juicio Oral, solicitándole se cancelen viáticos de los días 23 y 24 de noviembre del 2022**;
- Se lleva de manera presencial el desahogo de la Audiencia de Debate los días 03 y 04 de Enero del 2023, fijando nueva jornada para el **10 de enero del 2023**, por lo cual se deja **sin efecto el 05 de enero del 2023**, asimismo solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
María Sara de la Luz Bernal Ramírez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	09 de enero del 2023.	10 de enero del 2023.	San Luis Potosí – Cd. Valles, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462, de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 05 DE ENERO DEL 2023
 LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic María Sara de la Luz Bernal Ramírez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

RECIBIDO
09 ENE. 2023
8:50